

Expte. B-49-13 BLOQUES PARTIDO SOCIALISTA e INTEGRACIÓN PERGAMINENSE, proyecto de resolución: **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** los actos del 130 mo. Aniversario de la localidad de Guerrico

VISTO:

Que el día 13 de octubre de 2013 la localidad de GUERRICO cumplirá 130 años y para conmemorarlos se han organizado diversos actos durante el presente año y

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Guerrico pertenece al partido de Pergamino.

Que fue fundada en 1883 por Manuel José de Guerrico.

Que es una pujante localidad que realiza eventos culturales, solidarios, deportivos para sus habitantes y en relación con otras localidades.

Que tiene un desarrollo económico acorde a su potencialidad agrícola ganadera que garantiza la estabilidad poblacional.

Que la historia de un pueblo la escriben sus habitantes y conocerla y reconocerla es construir identidad y a partir de ella, programar el futuro.

Que es necesario tener presente y vivo el pasado para que las generaciones venideras lo valoren y construyan a partir de él su más promisorio porvenir.

Que festejar entre vecinos una historia en común es revivenciar y revalorizar los lazos que los mantiene unidos en torno de una identidad.

Que es un orgullo para todo el Partido de Pergamino acompañar a todos los guerriquenses en estos actos de conmemoración de su historia, que los hace acreedores de un importante reconocimiento y homenaje.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 12 de julio de 2013, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

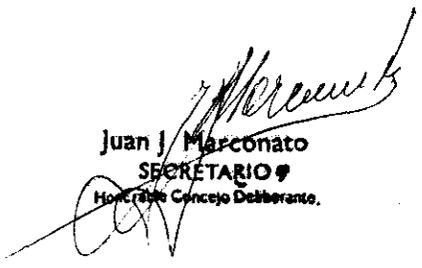
ARTICULO 1°.- Declárese de interés Municipal a los actos programados para la
-----conmemoración de los 130 años de la localidad de Guerrico, partido de
Pergamino.

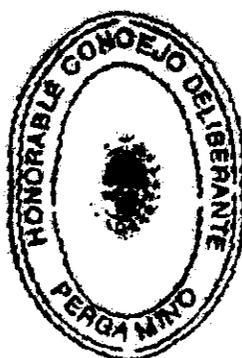
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Sr. Delegado Municipal, a los organizadores de los
-----eventos y a los vecinos de Guerrico.

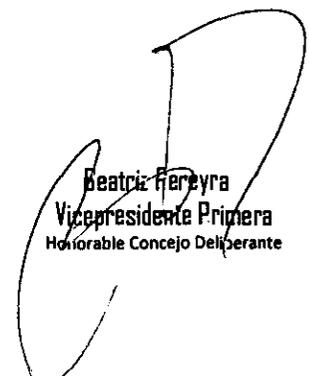
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

PERGAMINO, 15 de julio de 2013.-

RESOLUCION N° 2238/13


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Beatriz Ferreyra
Vicepresidente Primera
Honorable Concejo Deliberante